

Protocolo para mesas de exámenes virtuales FHyCS – 18 al 21 de agosto.

Enmarcado en las Resoluciones CD N° 065/2020 y 066/2020

El presente protocolo reúne aspectos generales para los exámenes finales del **18 al 21 de agosto**, acordados con Directores/as de Departamentos, Coordinadores/as de Áreas, y la Dirección de Enseñanza y Acción Estudiantil, el lunes 10 de agosto de 2020.

*“Los exámenes finales serán de **carácter oral en entornos virtuales**, mientras dure la emergencia y la no presencialidad. Las cátedras que por su desarrollo específico, requieran de un examen escrito u opten por esta modalidad informarán a sus dptos. y elevarán la propuesta a S.A. Con esta información se resolverán la toma y presentación de exámenes en esta modalidad bajo los recaudos y con protocolos correspondientes.” (Res. CD N° 065/2020)*

I- De la conformación de mesas y comunicación

La Dirección de Enseñanza será responsable de comunicar a docentes y estudiantes las fechas y horarios de conformación de mesas. También de generar y comunicar los links correspondientes.

Los docentes recibirán las actas en sus correos electrónicos con 48 hs de anticipación y una vez finalizado el examen, remitirán las actas firmadas con la calificación obtenida por los/las estudiantes al correo electrónico: exámenes@fhycs.unam.edu.ar.

Las salas de video conferencias serán las oficiales de la FHyCS administradas por personal de la Dirección de Enseñanza.

Se habilitará la totalidad de las mesas programadas. Pasados 20 (veinte) minutos de la hora de inicio sin presencia de los alumnos inscriptos, se consignará **AUSENTE** y se levantará la mesa.

Los docentes contactarán previamente con los alumnos inscriptos y acordarán la modalidad y condiciones del examen (programa, tiempo, exposición, preguntas del tribunal, síntesis o PPT a compartir en pantalla, etc.).

II. De la apertura y manejo de las salas

Los no docentes responsables abrirán las salas y luego los docentes del tribunal gestionarán los tiempos y modos de ingreso y salida de los estudiantes.

Los docentes tomarán asistencia al inicio de la mesa (con una tolerancia de 20 minutos) y acordarán con los estudiantes los turnos de ingreso a las salas.

En el caso de las mesas con varios inscriptos, se acordará con los/las estudiantes presentes el horario de ingreso a las salas de espera con al menos 15 (quince) minutos de anticipación al horario de examen acordado.

En el caso de que un estudiante que ya haya dado el presente, al momento de ser llamado esté ausente, se proseguirá con el que siga inmediatamente en la lista.

III. Del examen

Los exámenes serán orales. Cada tribunal establecerá el tiempo de duración del examen.

Previo al inicio del examen, el/la estudiante deberá ingresar a la sala con su nombre y apellido completo y acreditar identidad presentando su DNI al tribunal con la cámara encendida.

Durante todo el examen, estudiantes y docentes deberán mantener abiertas las cámaras de sus dispositivos.

Cada cátedra definirá si complementa la instancia oral con alguna modalidad escrita realizada previamente al examen sincrónico. Esto deberá ser comunicado al estudiante con anticipación –tal como se especifica en I–.

Dado que la modalidad sincrónica del examen es oral, se consignará una sola nota definitiva. Terminado el examen, el/la estudiante se retirará de la sala, el tribunal deliberará unos minutos y luego le notificará la calificación definitiva. Si el tribunal considera oportuno (en el caso de tener varios inscriptos) podrá acordarse previamente que serán notificados al día siguiente por parte de los responsables de la cátedra.

IV. Del tribunal examinador

Los tribunales evaluadores se conformarán con tres miembros, según las mesas del turno marzo. El examen se podrá llevar a cabo con dos docentes, incluido el presidente de mesa.



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Tucumán 1946 - N3300BSP – Posadas - Misiones – Argentina
SECRETARIA ACADEMICA



2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

Si por razones acreditadas el/la presidente de mesa no puede asistir, deberá comunicar al Departamento o Área con 48hs de anticipación. Ante esta situación deberá analizarse si corresponde reprogramar la mesa.

Los/las vocales del tribunal podrán ser reemplazados por el/la Director/Coordinador.

V- Sobre la conectividad durante el examen

Si durante el desarrollo del examen se presenta algún problema de conexión por parte del tribunal o de los/las estudiantes, se esperará hasta 10 (diez) minutos. En el caso de continuar la situación, se analizará la reprogramación del examen.